

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1391

La Gaceta correspondiente al día 26 del actual publica la siguiente

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo celebrarse en esta Corte, de Septiembre á Noviembre del corriente año, una Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas, cuyo patronato ha aceptado el Gobierno, dándole casi carácter oficial por Real orden de 14 de Enero del presente año, y en vista de la importancia, interés y utilidad que dicha Exposición puede tener; S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende la concurrencia á ella á las Cámaras oficiales de Comercio y Navegación, Sociedades y entidades industriales interesadas, las cuales pueden dirigirse al Comisario general de dicha Exposición, D. Alfredo de Corradi, Comandante de Artillería, Conde de Aranda, 8, para cuantas informaciones crean necesarias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1907.—Besada.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Lo que se hace público en este Boletín oficial á fin de que los Sres. Alcaldes notifiquen á todos las entidades de la importancia de la Exposición.

Tarragona 1.º de Mayo de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 1392

#### CIRCULAR

A pesar de lo prevenido y recordado en la circular núm. 1075, inserta en el Boletín oficial correspondiente al

día 4 del mes de Abril próximo pasado, los Sres. Jueces municipales de los pueblos que al final se relacionan aún no han manifestado á este Gobierno si en sus respectivas localidades ha ocurrido ó no alguna defunción por viruela durante el trimestre anterior.

En su virtud, les prevengo que si en el preciso plazo de tercero día no cumplen el indicado servicio, me veré en el caso, bien á pesar mío, de corregir estas faltas en el modo y forma que determina el art. 29 del Real decreto de 15 de Enero de 1903.

Tarragona 1.º de Mayo de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

#### Relación que se cita

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| Alcover.          | Pobla Montornés.   |
| Alforja.          | Poboleda.          |
| Arbolí.           | Prades.            |
| Argentera.        | Paigüñós.          |
| Arnes.            | Renau.             |
| Borjas del Campo. | Riudecañas.        |
| Brañm.            | Santa Coloma.      |
| Corbera.          | Secuita.           |
| Creixell.         | Senant.            |
| Dosaiguas.        | Torroja.           |
| Guiamets.         | Vallclara.         |
| Llorach.          | Valls.             |
| Maspujols.        | Vespella.          |
| Molá.             | Vilan. Escornalbou |
| Montmell.         | Vilallonga.        |
| Pallaresos.       | Villalba.          |
| Pla de Cabra.     | Vimbodí.           |

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1393

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 49 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado los días 3 y 17 del próximo mes de Mayo, á las once, para celebrar sesiones ordinarias durante el mismo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 26 de Abril de 1907.—Por A. de la C. P., el Secretario accidental, Emilio Morera.

Núm. 1394

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En uso de las atribuciones que me confiere el núm. 21 del art. 6.º del

reglamento orgánico vigente de la Administración económica provincial y el art. 183, letra B, en relación con el 181, letra A de la instrucción sobre recaudación de contribuciones, vengo en imponer al Ayuntamiento de esta provincia que á continuación se cita, la multa de 20 pesetas por cada una de las certificaciones que asimismo se expresan y cuya expedición no ha verificado, haciendo efectivo su importe en esta Tesorería de Hacienda en el plazo del quinto día, pues de lo contrario se expedirá el apremio consiguiente; bien entendido que de no expedirse los documentos de referencia en el término de ocho días, para lo cual se lo requiere por medio del presente, se considerará el hecho como constitutivo del delito de denegación de auxilio á la Administración del Estado, con grave daño de sus intereses, definido en el art. 382 del Código penal, del que dará cuenta al Juzgado correspondiente.

Pueblo.—Fecha del requerimiento, día, mes y año.—Concepto deudor.—Año á que corresponden los débitos.

Tortosa, 10 de Diciembre de 1906.—Cédulas personales 1906.

Lo que se hace público en este Boletín oficial por vía de notificación á dicho Ayuntamiento, con arreglo á lo que dispone el art. 46 del vigente reglamento sobre procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas.

Tarragona 30 de Abril de 1907.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Núm. 1395

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

A fin de que el Ayuntamiento de Bonastre no pueda alegar ignorancia, se le hace saber por medio del presente que con esta fecha se le envía por esta Tesorería un oficio acompañando dos comunicaciones para su entrega á los vecinos D. Benigno Fontanilles Minguella y D. José Ivern Mateu, en los cuales se les da traslado del acuerdo de esta Delegación recaído en sus instancias.

Tarragona 30 de Abril de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romana.

#### Núm. 1396 HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Junio próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, azúcar, garbanzos, pastas, patatas, tocino, manteca de cerdo, leña y carbón cok, se convoca por el presente anuncio á un concurso que tendrá lugar á las diez del día 20 del actual en las Oficinas de la administración de este Hospital, á cuya hora podrán presentarse proposiciones escritas en las que consten las señas del proponente; que los artículos que ofrece son de superior calidad, de los que acompañará muestras, y que los precios son puestos en almaceas, no admitiéndose las que no reúnan dichos requisitos y ef de que el proponente acepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dichas Oficinas todos los días laborables, de nueve á doce.

Tarragona 1.º de Mayo de 1907.—El Comisario de Guerra, Adolfo Escobar.

Núm. 1397

#### Administración principal de Correos de Tarragona CIRCULAR

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil entre las oficinas de Correos de Venta de Valdealgorta á Gandesa, sirviendo á Valdealgorta, Mas del Labrador, Valdetormo, Mazaleón, Calaceite, Caseras y Batea, bajo el tipo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal, en la de Teruel y subalternas de Gandesa y Valdealgorta, más en la Dirección general del Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el título II del reglamento y con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo próximo pasado, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en las indicadas dependencias, Dirección general, principales de Correos de Teruel y Tarragona y subalternas de Valdealgorta y Gandesa, hasta el día 23 del próximo mes de Mayo, hora de las diez y siete, teniendo lugar la apertura de pliegos en la Dirección

general del cuerpo, el día 29 del mismo.

Tarragona 30 de Abril de 1907.—El Administrador principal, Carlos Gamarra.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga á desempeñar la conducción diaria del correo entre las oficinas del ramo de Venta de Valdealgorfa (Teruel) á la de Gandesa (Tarragona) por el precio de ....., (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno; y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 1398

### CUERPO DE CARABINEROS

#### COMANDANCIA DE TARRAGONA

Don Ildefonso Mas y Matos, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Tarragona, Hago saber: Que debiendo procederse á la venta en pública subasta de un caballo desecho de la remonta, los licitadores podrán concurrir á dicho acto que tendrá lugar en la Casa Cuartel de esta Comandancia de mi cargo, sita calle Nueva de Santa Tecla, número 7, al noveno día en que aparezca publicado el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, encontrándose de manifiesto en el citado edificio el solipedo de referencia.

Tarragona 29 de Abril de 1907.—Ildefonso Mas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de ESPLUGA DE FRANCOLÍ durante el primer trimestre del año 1907.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se procede á la rectificación de la lista de los mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores con arreglo al art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Día 5.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se levanta la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 6.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Procédese á la formación del alistamiento de los mozos concurrentes al Reemplazo del año actual.

Día 12.—Ordinaria de primera convocatoria.—Son aprobadas las dos anteriores. Dáse cuenta de los *Boletines oficiales*; el Ayuntamiento queda enterado de la circular que publica el correspondiente al día 7 del actual sobre juegos prohibidos, dispone su cumplimiento y acuerda: 1.º Proceder al afirmado del puente que cruza el río Francolí y traslado del abrevadero inmediato á la «Font Baixa»; y—2.º Que pasen á Tarragona el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario para ofrecer sus respetos al nuevo Sr. Gobernador civil en nombre de la Corporación.

Día 19.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es aprobada el acta de la anterior, y el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la ley de 2 de Octubre de 1877, acuerda dividir en secciones á esta localidad, para la formación de la Junta municipal, con fijación al público de las listas respectivas.

Día 26.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior; dáse cuenta de los *Boletines*

*oficiales* y se acuerda declarar definitivas las listas de los que tienen derecho á la elección de Compromisarios, toda vez que durante su permanencia al público no han sido objeto de reclamación alguna.

Día 27.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Procédese á la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al presente Reemplazo.

Día 2 de Febrero.—Ordinaria de primera convocatoria.—Son aprobadas las dos anteriores; se dá cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento procede al sorteo de Vocales que han de constituir la nueva Junta municipal.

Día 9.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se practica la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 10.—Extraordinaria.—Se procede al sorteo de los mozos concurrentes al presente Reemplazo.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Son aprobadas las actas que anteceden, se dá cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento queda enterado de la circular que inserta el del día 6 de este mes sobre caza y pesca; de otra circular inserta en el correspondiente al núm. 33 referente á la subasta de pastos del monte «Gavacha» y de otra circular contenida en el mismo periódico sobre Instrucción pública, acordando el cumplimiento de todas ellas. Terminado el despacho ordinario, el Sr. Dalmau formula algunas quejas que son atendidas referentes á la deficiencia que se viene observando en la sección de mercancías de los ferrocarriles del Norte en esta plaza. Y el Sr. Presidente también expone algunas quejas de particulares sobre caminos vecinales, acordándose en su vista que la Comisión de policía urbana y rural entienda en ellas y emita el oportuno dictámen.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Es aprobada la de la anterior, dáse cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento en observancia á lo dispuesto por el art. 92 de la vigente ley de Reemplazos, acuerda nombrar médico y tallador para el reconocimiento y talla de los mozos que deben concurrir en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Es aprobada el acta de la anterior; se dá cuenta de los *Boletines oficiales*; el Sr. Presidente expone que según la orden del día no hay asuntos de que tratar, y los Sres. Cabeza, Civit y Dalmau, declinan la responsabilidad que pudiera alcanzarles sobre recaudación de consumos y su ingreso al Tesoro, como también respecto al nombramiento de Recaudador para el citado impuesto.

Día 2 de Marzo.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es aprobada el acta de la anterior; dáse cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Admitir en concepto de meritorio para los servicios de Secretaría á D. Pablo Alberich Anguera.—2.º Acceder á lo solicitado por una comisión de vecinos inmediatos al puente del río Francolí en demanda de que se practique mayor desagüe al cauce de dicho río y junto al referido puente, en evitación de sensibles desgracias con motivo de las avenidas que puedan registrarse; y—3.º Que la Comisión de policía rural pase á delinear el margen de una finca propiedad de D. Gabriel Dalmau, junto al camino de las «Masías».

Día 3.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Es llevado á cabo con toda solemnidad el acto de la clasificación y declaración de soldados en el presente año.

Día 9.—Ordinaria de primera con-

— 2 —  
vocatoria.—Son aprobadas las anteriores, se dá cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento acuerda: 1.º Aprobar al dictámen emitido por la Comisión de policía urbana y rural sobre delineación de caminos vecinales y dilatación del cauce del río Francolí. También acuerda quedar enterado de la Real orden del Ministerio de Hacienda referente al recurso de alzada interpuesto por D. Zoilo Massó y otros, á un acuerdo de este Ayuntamiento sobre administración de la ermita de la Santísima Trinidad, por cuyo precepto se dispone pase el expediente instruido por tal motivo al Ministerio de la Gobernación.

Día 16.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 24.—Extraordinaria.—Se procede por el Ayuntamiento al fallo de expedientes de los mozos concurrentes al presente Reemplazo y se resuelven todas las incidencias de quintas.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueban las anteriores, se dá cuenta de los *Boletines oficiales*, apareciendo en el correspondiente al día 21 el señalamiento por la excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento para el juicio de exenciones, á cuyo objeto se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Secretario del mismo, y dispone el pago de dos cuentas particulares.

Día 30.—Ordinaria de primera convocatoria.—Es aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta de los *Boletines oficiales* y el Ayuntamiento acuerda perseguir el pastoreo abusivo, con arreglo al art. 190 de las Ordenanzas municipales.

#### Junta municipal

Día 24 de Febrero.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Queda posesionada la nueva Junta municipal de asociados.

Día 28.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se acuerda rectificar el presupuesto ordinario para el presente año, conforme se interesa por la Superioridad, consignando en él los haberes correspondientes para el Médico y Farmacéutico titulares.

Día 22 de Marzo.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Se dá cuenta de una reclamación de D. Salvador Roca interpuesta al reparto de consumos del año 1906 y se acuerda facultar al Sr. Presidente para que la impugne en todas sus partes.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de la fecha.

Espluga de Francolí 6 de Abril de 1907.—P. A. del A., el Secretario, Antonio Cubells.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Panadés.

Núm. 1399

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó sacar á pública subasta la venta del plomo viejo procedente de las tuberías inútiles enterradas en el subsuelo de las vías públicas de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se crean oportunas contra el acuerdo y condiciones aprobadas; advirtiendo que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Vendrell 24 de Abril de 1907.—El Alcalde, Pablo Socías S.

Núm. 1400

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo y año actual de 1907, se hallará de manifiesto en la Alcaldía por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Argentera 28 de Abril de 1907.—El Alcalde, Juan Crusat.

Núm. 1401

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Porrera

Para que puedan incluirse en el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana, rústica y pecuaria las correspondientes altas y bajas, los contribuyentes á quienes afecte se servirán presentar los documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del día 20 del próximo mes de Mayo.

Porrera 29 de Abril de 1907.—El Alcalde, Jaime Ardevol.

Núm. 1402

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horta

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento y padrón de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1908, los propietarios que hayan sufrido alteración en su riqueza podrán presentar las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 20 de Mayo próximo.

Horta 29 de Abril de 1907.—El Alcalde, Tomás Terrats.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1403

Don Julián Triana Blana, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, décimo séptimo de Caballería, Juez instructor del expediente que se instruye contra el soldado del expresado, José Bonhome Fábregas, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado José Bonhome Fábregas, natural de Castelló de Ampurias, provincia de Barcelona, vecindado en Barcelona, hijo de Francisco y de Teresa, de oficio jornalero, de veinte y tres años de edad, soltero, cuyas señas son como sigue: su estatura un metro seiscientos treinta y cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba id., boca id., color sano, su frente despejada, su aire marcial, su producción buena; señas particulares ninguna; acreditó saber leer y escribir, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia de Tarragona, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Caballería de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del interesado, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme le he acordado en diligencia de este día.

Dado en Valls á veinte y nueve de Abril de mil novecientos siete.—Julián Triana.

Imprenta Sucesores de J. A. Mel-4